

Fecha:10-10-2024Pág.:6Tiraje:Sin DatosMedio:El LectorCm2:288,3Lectoría:Sin DatosSupl.:El LectorFavorabilidad:■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Dirección del Trabajo cuenta con nuevo sistema informático para tramitar jornadas excepcionales

Dirección del Trabajo cuenta con nuevo sistema informático para tramitar jornadas excepcionales

La Dirección del Trabajo (DT) lanzó este miércoles en Antofagasta el nuevo aplicativo web para solicitar la autorización de jornadas excepcionales de trabajo y descanso.

La ciudad fue elegida para el anuncio por concentrar más del 40 por ciento de las solicitudes hechas anualmente a la DT por empresas que requieren contar con estas jornadas debido al tipo de sistemas productivos que emplean.

Entre el año 2021 y 2023 la DT autorizó a nivel nacional 35.805 solicitudes de jornadas excepcionales y rechazó otras 10.043. En igual período, en la región de Antofagasta fueron autorizadas 15.860, preferentemente en el sector minero. Este número representa el 44,2% de las solicitudes autorizadas a nivel nacional

La actividad de difusión se efectuó durante la mañana en el auditorio del Serviu local y contó con la asistencia del subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, y del director nacional del Trabajo, Pablo Zenteno. A nivel local, estuvieron la

seremi del Trabajo y Previsión Social, Camila Cortés, y la directora regional (s) del Trabajo, Margarita López. El grueso de la concurrencia fue compuesto por representantes de empresas y dirigentes sindicales. El nuevo aplicativo informático fue creado en el marco de la Ley N°21.561, de 40 Horas. Es una herramienta que permitirá a los empleadores obtener en línea la autorización para implementar o renovar un sistema excepcional de jornadas de trabajo y descan-

Para ingresar al aplicativo debe accederse previamente al Portal MiDT (https:// midt.dirtrab.cl/welcome). Se estima que a través del nuevo aplicativo se tramitarán sobre las 15.000 solicitudes anuales, obteniendo la respuesta de la DT en los 30 días hábiles establecidos legalmente. También habrá más transparencia en el proceso, se conocerá el estado de las solicitudes y se eliminará la documentación física en las inspecciones del trabajo.

Autoridades laborales El subsecretario Giorgio Boccardo dijo que "estamos cumpliendo con uno de los compromisos que surgen a partir de la Ley de 40 horas, que nos exige modernizar nuestro proceso para procesar las jornadas excepcionales. Y hoy este aplicativo permitirá acelerar los tiempos de tramitación a través de un sistema transparente, que, además, va a poder seguir garantizando que estas jornadas excepcionales se realicen bajo condiciones de seguridad y salud en el trabajo".